

PRIMERA REUNIÓN DE SU COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

**El Foro de la Profesión Médica exige una solución para los mestos****Consideraría inaceptable que Sanidad no recogiera este aspecto en el real decreto que regulará las condiciones para el reconocimiento de títulos de especialistas a médicos extracomunitarios****Redacción. Madrid**

La sede del Consejo General de Colegios de Médicos acogió este jueves la primera reunión de la comisión de seguimiento del Foro de la Profesión Médica con la asistencia de representantes de las organizaciones que la integran: el Consejo General de Colegios de Médicos; la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas; la Federación de Asociaciones Científico Médica de España (Facme); el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de Salud (CNE); la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM); y el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM).

La reunión se centró en analizar el borrador del proyecto de real decreto por el que se regularán las condiciones para el reconocimiento de títulos de especialistas a médicos extracomunitarios. En este sentido, la comisión de seguimiento señaló que sería inaceptable una propuesta del Ministerio que no recogiese una solución paralela al problema de los mestos en España. No es de recibo, desde el punto de vista del Foro, que los mestos estén desarrollando su trabajo desde hace mucho tiempo equivalente al de los especialistas españoles, mientras se pretende dar una solución a otros profesionales médicos procedentes de otros lugares, informó el Consejo General.



El Foro de la Profesión Médica se presentó en julio de este año.

Para los integrantes del Foro, el real decreto tendría que ser de aplicación a todos los médicos sin título homologado que reúnan las condiciones para obtenerlo y que se encuentren en España en el momento de su entrada en vigor. Además, consideran necesario establecer una limitación de tiempo concreto y definido, en cuanto a la habilitación y en cuanto a la homologación de títulos. El Foro se muestra contrario en el reconocimiento indefinido de este tipo de titulaciones. Se trata, según interpreta, de introducir mayores garantías para el sistema y también para los intereses de los ciudadanos españoles que hayan cursado estudios de Medicina o tengan interés de hacerlo.

**Las prácticas deben ser retribuidas**

Asimismo, ante la posibilidad de que el periodo de prácticas pudiera llegar a contemplar un periodo máximo de nueve meses sin sueldo, esta comisión propone que estas prácticas deberán ser retribuidas al menos en las mismas cuantías percibidas por los médicos residentes del último año, y en ningún caso serán gratuitas. El Foro desconfía absolutamente de las consecuencias de esa decisión, que tendría consecuencias directas, por ejemplo, en el precio de la hora de trabajo del médico en activo, por no mencionar otras.

También en relación al periodo de prácticas, el Foro cree fundamental el establecimiento de una clasificación ordinal de prioridades que permitan la elección de destino final, sin que sea una determinada comunidad autónoma la que lo marque. Es al Ministerio de Sanidad al que le corresponde establecerlo, de acuerdo a un orden de prioridades a especificar, sobre todo para evitar la discrecionalidad, manifiesta el Foro.

Igualmente, los estamentos médicos consideraron imprescindible la tramitación de un certificado de las organizaciones médicas del lugar de donde proceda el demandante de la homologación, que refleje el comportamiento y práctica profesional del que solicita el reconocimiento de su titulación, y mostraron su preocupación por que el decreto de homologación genere dos colectivos bien distintos de médicos; aquéllos formados en España, y los procedentes de otras latitudes, absolutamente dispares, pudiéndose generar, incluso, intereses profesionales contrapuestos.

### **Troncalidad y áreas de capacitación**

En cuanto a la troncalidad y áreas de capacitación, el Foro ha dejado pendiente de la valoración de la propuesta definitiva por parte del Ministerio de Sanidad. No obstante, desde el Foro se considera que la troncalidad, en cuanto a concepto y en cuanto a propuesta, es necesaria en España, tanto desde el punto de vista profesional como sanitario. El Foro solicita al respecto que se le dé una respuesta rápida tanto a la troncalidad como a las áreas de capacitación y que no se dilate en el tiempo. También se pospuso para una próxima reunión la elaboración de una declaración del Foro en relación a la Atención Farmacéutica.